

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41054** A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento 295/13-M, por Auto de 17/09/13, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Construcciones Seifran, Sociedad Limitada, con CIF B-15627532 y domicilio social en Avda. Marqués de Figueroa, núm. 91, entresuelo, Fene (A Coruña), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.- La deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único el Abogado D. Nonito Aneiros García, con domicilio a efectos de presentación de créditos en c/ San Amaro, núm. 14-16, entresuelo, 15403, Ferrol y correo [nonitoaneiros@gmail.com](mailto:nonitoaneiros@gmail.com)

A Coruña, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130059692-1